Ministerio de Gobierno, y Trabajo
Registro de la Propiedad Inmueble
Sáenz Peña

"2024-30 Años de la Reforma Constitucional" "

Pcia. R. Sáenz Peña, 2 de diciembre de 2024

VISTO:

La Disposición N° 430/24 y la necesidad de reorganización del Departamento de Fichero y Procesamiento de Datos, y;

CONSIDERANDO:

Que, visto la Disposición N° 430/24 es necesario designar al Agente Cristian Ariel Krawiec Bailo DNI 25.519.945 como JEFE A CARGO DEL DEPARTAMENTO FICHERO Y PROCESAMIENTO DE DATOS a partir del día hábil posterior al de su notificación, por encontrarse capacitado para ello.

Que, en uso y atribuciones conferidas de tomar decisiones en el área a mi cargo, previsto en la Ley N° 293-A (Antes Ley 2018) y;

POR ELLO, LA DIRECTORA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
D I S P O N E

ARTÍCULO 1°: ASIGNAR a cargo del Departamento de Fichero y Procesamiento de Datos al Agente Cristian Ariel Krawiec Bailo DNI 25.519.945 a la cual se le faculta con todas las responsabilidades y derechos del cargo a cubrir y suscribir la documentación correspondiente, a partir del día siguiente de su notificación.

ARTICULO 2°: NOTIFIQUESE a los nombrados agentes, registrese, archivese.-

DISPOSICIÓN N° 431/24

NOTIFICACION:

PROVINCIA DEL CHACO
Ministerio de Gobierno y Trabajo
DIRECCION SAENZ PEÑA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
REPUBLICA ARGENTINA

FLAVIA MARCELA BORSATTO
DIRECTORA A/C
Registro de la Propiedad Inmueble
P. R. Sáenz Peña — Chaco

CRISTIAN KRAWIEC
02/12/24